Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 12 de agosto de 2010.

Expediente S.R.O. Nº 19204/09.

RESCD-EXA: 420/2010.

VISTO:

La Resolución Nº 181/10, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prorroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 27/07/10, aconseja convalidar la Res. S.O Nº 181/10;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/07/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 181/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prorroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2: Hágase saber y siga a Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.

NMA

Mad. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA BECRETARIA ACADEMICA

SECRETARIA ACADEMICA CULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA AND CONTRACTOR SALIA

Ing. GARLOS EUGENIO PUGA

DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa